

I.E.D. BOITA



COMPONENTE FORESTAL

INGENIERA FORESTAL ADRIANA MORENO BAQUERO

PARA

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

ESTUDIO FORESTAL

INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución de los diseños y estudios técnicos para el Colegio Boita en la localidad de Kennedy la empresa MC Construcciones y Consultorías SAS contrató la realización de un "Estudio de tratamiento silvicultural" para la vegetación arbórea existente en el predio con el fin de determinar su manejo.

En este sentido, durante le mes de julio de 2020, se realizó el inventario forestal en el predio objeto de estudio ubicado en la Calle 45 Sur No. 72Q-20, barrio Santa Catalina.

En el predio se hizo la evaluación al 100% de los individuos presentes a fin de determinar sus condiciones actuales y su afectación producto de la obra que se realizará.



Imagen de Google Earth

Lo anterior a fin de elaborar un concepto técnico forestal, sobre la vegetación del predio, que cumpla con los requisitos para la obtención de permiso de tala según el Decreto Distrital 531 de 2010, para los individuos que así lo requieran.

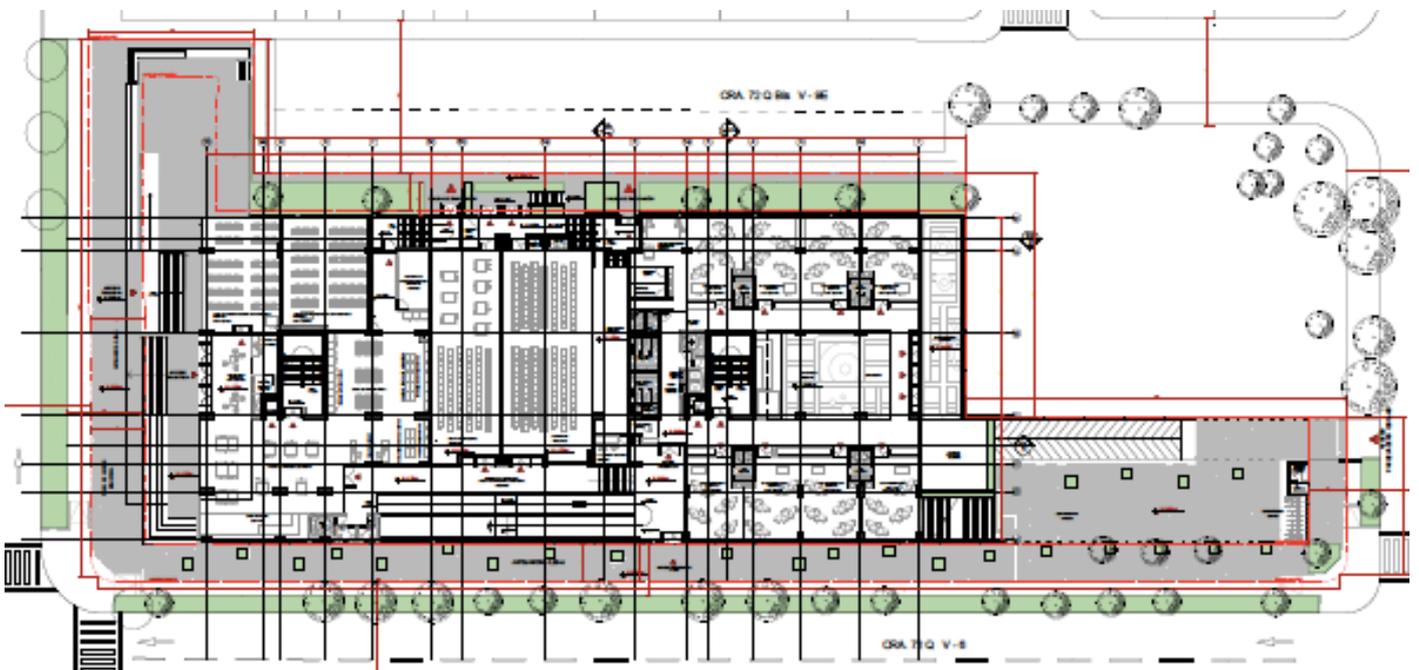
OBJETIVO

Elaborar un estudio forestal sobre la vegetación ubicada en el predio Parque Santa Catalina de la localidad de Kennedy, con el fin de identificar los tratamientos requeridos de conformidad con el proyecto de construcción del colegio Boita.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El predio objeto de la intervención, está localizado en la Calle 45 Sur No. 72Q-20, barrio Santa Catalina. La comunidad ha sembrado árboles en la periferia del predio y algunos en la mitad del mismo. Esta vegetación arbórea y arbustiva, se verá afectada de manera directa e indirecta por la construcción de la obra de infraestructura. En razón a lo anterior, una vez realizada la evaluación de la vegetación se concluirá sobre la pertinencia de implementar tratamientos que garanticen la conservación de los individuos que se ubican sobre el área de influencia indirecta del proyecto, así como la eliminación y reposición de aquellos que se ubiquen sobre el área de influencia directa de la obra.

El siguiente plano da una idea de la obra que se realizará y en el se encuentran referenciados los individuos arbóreos que permanecerán en el sitio.



Plano suministrado Por Mc Construcciones Y Consultorías Sas

METODOLOGÍA

Fase de campo

1. Se realizó la visita al predio para el levantamiento del inventario forestal al 100% de todos los individuos arbóreos del mismo, teniendo como base el diligenciamiento de los formatos establecidos por la Autoridad Ambiental: Formato de campo (ficha N° 1) y la Ficha técnica de registro (ficha N° 2), de acuerdo con los requerimientos del Decreto 531 de 2010.
2. Adicionalmente se verificó la georeferenciación de todos los individuos levantados en el inventario
3. La totalidad de los individuos fueron marcados de manera consecutiva con pintura no soluble en agua de color amarillo.

Fase de oficina

Se realizó la consolidación y análisis de la información del Inventario, para presentar de acuerdo con los requerimientos de la Autoridad Ambiental, la cual incluye:

- Memoria Técnica del inventario.
- Diligenciamiento digital del formato de campo (Ficha 1), el cual se listan todos los individuos levantados, con sus características físicas y estado sanitario.
- Diligenciamiento digital de la Ficha Técnica de Registro (Ficha 2), la cual consiste en la información de cada individuo con registro fotográfico general y en detalle. Se entrega una ficha por individuo con impresión a color.

Es importante resaltar que la única entidad encargada de emitir los Conceptos Técnicos de los tratamientos Silviculturales en la ciudad de Bogotá es la Secretaría Distrital de Ambiente.

La totalidad de las fichas No. 2, cuenta con la firma de la Ingeniera Forestal Adriana Moreno, de conformidad con lo solicitado por la SDA.

RESULTADOS

1. En el predio se identificaron 68 árboles de las siguientes especies:

ESPECIE	NO. DE INDIVIDUOS
NN - NN	1
<i>Schefflera</i> , <i>Pategallina hojigrande</i> - <i>Schefflera actinophylla</i>	2
Chiripique - <i>Dalea caerulea</i>	1
Eugenia - <i>Eugenia myrtifolia</i>	1
Falso pimiento - <i>Schinus molle</i>	5
Jazmin de la china - <i>Ligustrum lucidum</i>	2
Jazmin del cabo, laurel huesito - <i>Pittosporum undulatum</i>	3
Calistemo lloron - <i>Callistemon viminalis</i>	2
Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - <i>Tecoma stans</i>	1
Holly liso - <i>Cotoneaster multiflora</i>	49
Sauco - <i>Sambucus nigra</i>	1

2. De conformidad con el proyecto se plantea la permanencia de 33 árboles es decir el 48%. A la fecha de elaboración se encontraron 2 arboles muertos. Teniendo en cuenta que estos árboles se encuentran registrados en el SIGAU (Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C.) es necesario hacer el reporte de esta novedad a la SDA. Como conclusión del ejercicio entonces se plantea la tala de 33 árboles. Es decir, el 48% de los emplazados en la zona: 29 de ellos se ubican en el parque y los demás en el andén.
3. Es importante destacar que de los árboles que se plantea talar 22 corresponden a la especie Holly liso - *Cotoneaster multiflora*.
4. Debido a las características de las especies que se pretende eliminar del área de influencia directa, y a las condiciones de emplazamiento de los individuos objeto del presente estudio, no se considera viable su bloqueo y traslado. En razón a ello y de conformidad con la liquidación a que haya lugar por parte de la autoridad ambiental se procederá al pago de los IVP (Individuos Vegetales Plantados) correspondientes, por parte del ejecutor de la obra.
5. Con respecto a la georreferenciación se identificó que la totalidad de los árboles cuentan con código SIGAU, es decir que no es necesario solicitar su inclusión al sistema en el Jardín Botánico de Bogotá.
6. La totalidad de los árboles, con sus características físicas y sanitarias, fueron registrados en las fichas No. 1 y No. 2 las cuales forman parte integral del presente informe. Así mismo para cada individuo se tomó el correspondiente registro fotográfico tanto a nivel general como específico.

Elaborado por

Adriana M. Moreno B.

Adriana Moreno Baquero
TP. 17.913 MADR